



va se vuelva, veráse obligado á anunciar ante quien corresponde la dimision del cargo que ejerce, y por último que pueden estar tranquilos los Sres. Concejales con respecto á lo que se conigna en la comunicacion sobre la responsabilidad personal de los mismos, pues el asume desde luego toda la que hubiere de exigirseles, por cuanto como ordenador de pagos ha dispuesto lo que ha creido razonable y justo para que los fondos se distribuyan proporcionalmente.

40.
El Sr. Calvo felicita al Alcalde en nombre del Ayuntamiento por su digna conducta y estimables manifestaciones, indicando que en su concepto no existe motivo para exigir á nadie responsabilidades, toda vez que el Sr. Alcalde presidente ha ingresado en la Caja provincial cuanto le ha sido posible, pero que esto no obstante pudiera irse á la Comision de Hacienda, no solo acerca de lo que á la responsabilidad de los Concejales se refiere, sino tambien de los demas extremos que congrende la comunicacion del Sr. Gobernador, para poder en vista de todo resolver la contestacion que deba darse á la misma.

40.
El Sr. Lopez Gomez manifiesta su opinion conforme con la del Sr. Calvo.

Se acuerda

Y por resultado de todo, acordó el Ayuntamiento